



SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

**ARRIENDA TERRENO PARA LA INSTALACION  
Y FUNCIONAMIENTO DE LOS JUEGOS  
MECANICOS FISA.**

RESOLUCION EXENTA Nº **924** / 2010

Arica, **12 NOV 2010**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.232, que establece el presupuesto del sector público para el año 2008; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo Nº 355/ 1976 (V. y U.), Reglamento Organico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; Ordinario Nº1430 de fecha 13 de Diciembre de 2006 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que fija criterios y procedimientos para la administración y gestión de inmuebles de propiedad de los SERVIU; Artículos 1915 y siguientes del Código Civil; ); la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de excención de Toma de Razón; el Decreto Nº 111 (V. y U.) de 15 de Octubre de 2010, que designa al infrascrito Director SERVIU Región Arica y Parinacota; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El correo electrónico de fecha 09.09.2010, del Sr. Albino Urrejola Molina, RUT. Nº 3.300.719-1, representante legal de los juegos mecánicos FISA, solicitando el terreno propiedad SERVIU, individualizado en el plano S.V.U. T. 128-1, ubicado en la calle Neutral, Avda. Santiago Arata y calle proyectada Diego de Almeyda, de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, para la instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos FISA, por el período del 04.12.2010 al 03.03.2011 ;
- b) El correo electrónico de fecha 05.10.2010 en que solicita modificar y ampliar el período de arrendamiento desde el 14.11.2010 al 03.03.2011;
- c) El correo electrónico de fecha 25.10.2010 en que solicita el pago del arrendamiento en tres cuotas;
- d) El Ord. Nº 1652 de 05.11.2010 del Director SERVIU Región de Arica y Parinacota en que acoge las solicitudes antes mencionadas y establece las condiciones que los juegos mecánicos FISA deben aceptar para proceder a dictar la resolución de arrendamiento correspondiente;
- e) El correo electrónico de fecha 08.11.2010 en que el Sr. Albino Urrejola Molina, RUT. Nº 3.300.719-1, como representante de los juegos mecánicos FISA, acepta las condiciones para el arrendamiento establecidas en el ord. Nº 1652 de 05.11.2010 del Director SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- f) Según las nuevas instrucciones del Oficio Ord. Nº 1430 del 13.12.06 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo ya no es necesario para los casos de arrendamientos solicitar autorización o informe a la SEREMI MINVU Regional;

**RESOLUCION**

1º ENTREGUESE en arrendamiento parte del terreno ubicado en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, entre calle Neutral, Avda. Santiago Arata y calle proyectada Diego de Almeyda, propiedad de SERVIU, individualizado en el plano S.V.U. T. 128-1, al Sr. Albino Urrejola Molina, RUT. Nº 3.300.719-1, con domicilio en la calle Juan Antonio Ríos Nº 810 de la ciudad de Arica, para la

instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos FISA, por el período del 14.11.2010 hasta 03.03.2011.

2° DEJASE establecido que los juegos mecánicos FISA, destinará el terreno para la instalación de la infraestructura necesaria para su funcionamiento, la que será retirada en su totalidad, una vez vencido el plazo indicado, deberá dejar el terreno en las mismas condiciones de entrega, sin hoyos y en general libre de escombros y basuras. Para tales efectos, los interesados entregarán una garantía equivalente a \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), que deberá ser ingresada en la caja del Servicio, a más tardar el 12.11.2010, la cual será devuelta una vez comprobada la limpieza total del terreno y su restitución a SERVIU.

3° FIJASE como canon de arrendamiento el valor diario de 1,50 U.F. El valor total a pagar por el período solicitado es de 165 U.F. que los interesados deberán cancelar en la caja del Servicio en tres pagos iguales de 55 U.F.: 1º pago el día 12.11.2010, el 2º pago el día 10.01.2011 y el 3º pago el día 14.02.2011.

4º ESTABLECESE que los juegos mecánicos FISA, deberán entregar al SERVIU, a más tardar el 11.11.2010 una copia de la autorización de la Subdirección de Higiene Ambiental del Servicio de salud de Arica y del permiso municipal necesario para desarrollar actividades de comercio en ese lugar y del cumplimiento de todos los requisitos y modalidades que establezca para tal efecto la reglamentación vigente.

4º DEJASE expresa constancia de que SERVIU no se responsabilizará por la ocurrencia de ninguna clase de hechos, circunstancias o accidentes que pudieren acontecer en el predio durante su ocupación por el arrendatario y que afectaren a usuarios o a terceros ocupantes o transeúntes, directa o indirectamente. El arrendatario deberá mantener durante la vigencia del arrendamiento, una póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil extracontractual, por daños ocasionados a terceros, producido dentro de los juegos mecánicos FISA.

5º ESTABLECESE que el incumplimiento de los plazos y requisitos estipulados en el punto 3º, facultarán a este Servicio a dejar sin efecto la presente Resolución de Arrendamiento.

6º IMPUTESE, el valor a percibir en la cuenta Arriendos N° 115 - 06.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
*[Handwritten signature]*  
**FERNANDO MEZA HERNANDEZ**  
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines consiguientes

*[Handwritten signature]*  
**Ministro de Fés**

*[Handwritten signature]*  
LOVH. HGR. HCN.

1. Distribución:
2. - Secretaría Dirección (1)
3. - Depto. Técnico (1)
4. - Depto. Jurídico (1)
5. - Depto. Administración y Finanzas (1)
6. - Sección Presupuesto y Contabilidad (1)
7. - Oficina de Terrenos Arica (1)
8. - Oficina de Partes y Archivo (2) ✓
9. A: Sr. Albino Urrejola Molina. RUT. N° 3.300.719-1  
Representante legal de los juegos mecánicos FISA.  
Domicilio : Calle Juan Antonio Ríos N° 810. Cel. : 97225551

"Ley de Transparencia Art. 7/g"

**Héctor Cortes Neira**

---

**De:** false [urrejolapark@yahoo.es]  
**Enviado el:** Lunes, 08 de Noviembre de 2010 12:52  
**Para:** Héctor Cortes Neira  
**Asunto:** juegos fisa

por la presente ,acepto las condiciones de arriendo,sin antes solicitarle,si es posible ,alguna rebaja ya que los primeros 15 dias son de montaje y adaptacion de terreno por las proprciones de las maquinas a instalar ..atte. a. urrejola

--- El **lun, 8/11/10, Héctor Cortes Neira** <hcortes@minvu.cl> escribió:

De: Héctor Cortes Neira <hcortes@minvu.cl>  
 Asunto: RE: aviso  
 Para: "false" <urrejolapark@yahoo.es>  
 Fecha: lunes, 8 de noviembre, 2010 09:32

Don Albino:

Le envío Ord. N1652 de 05 de Noviembre de 2010, en el que se señalan las condiciones que deben ser aceptadas para dar curso a la resolución de arrendamiento.

Este mismo documento se entregará en el domicilio por usted señalado.

Atte.



**Héctor Cortés Neira**  
 Oficina de Terrenos  
 Servicio de Vivienda y Urbanismo  
 Región de Arica y Parinacota  
 Fono: (56-58) 231 642  
 Correo: [hcortes@minvu.cl](mailto:hcortes@minvu.cl)

---

**De:** false [mailto:urrejolapark@yahoo.es]  
**Enviado el:** Sábado, 06 de Noviembre de 2010 18:40  
**Para:** Héctor Cortes Neira  
**Asunto:** aviso

no se olvide de avisarme para viajar pal pago ..toi en argent...abrazos...urrejola



ORD Nº 1652 /2010

ANT. Sus solicitudes de fecha 09 de septiembre, 05 y 25 de Octubre de 2010

MAT Solicita arriendo de terreno propiedad de SERVIU, para la instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos FISA

Arica, 05 NOV 2010

A SR. ALBINO URREJOLA MOLINA  
Representante de los juegos mecánicos FISA

DE FRANCISCO MEZA HERNANDEZ  
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

En respuesta a su solicitud mediante correo electrónico de fecha 09 09 2010, del terreno propiedad de SERVIU, ubicado en calles Neutral, Diego de Almeyda y Avda Santiago Arata de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, para la instalación y funcionamiento de los juegos mecánicos FISA, por el periodo del 04 12 2010 al 03 03 2011, el correo electrónico de fecha 05 10 2010 en que modifica y amplia el periodo de arrendamiento desde el 14 11 2010 al 03 03 2011, el correo electrónico de fecha 25 10 2010 en que solicita el pago del arrendamiento en tres cuotas, la primera el día que señale la resolución de arrendamiento, la segunda el 10 01 2011 y la tercera el 14 02 2011, informo a usted lo siguiente,

Se acepta la ampliación del periodo de arrendamiento solicitado, desde el 14 de Noviembre de 2010 al 03 de marzo de 2011

Para proceder a dictar la resolución de arrendamiento correspondiente, se requiere que como representante de los juegos mecánico FISA, acepte las siguientes condiciones

- 1 Cancelar una garantía de arriendo de \$ 200 000 a más tardar el día 10 de Noviembre de 2010
- 2 El canon de arrendamiento diario es de 1 5 U F lo que multiplicado por los 110 días solicitados, suman 165 U F que deberán ser canceladas en las tres cuotas por ustedes propuestas
- 3 Entregar copia de póliza de Seguro por Daños a Terceros y copia de Informe Técnico y de Prevención de riesgo

Saluda atentamente a Ud

FRANCISCO MEZA HERNANDEZ  
DIRECTOR SERVIU Región de Arica y Parinacota

ALBINO URREJOLA MOLINA  
(D. Nº 686)  
Distribución

- Sr. Albino Urrejola Molina RUT Nº 3 300 719-1  
Representante de los juegos mecánicos FISA.  
Dirección Calle Juan Antonio Ríos Nº 810 Arica Cel 97225551  
Secretaría Dirección
- Depto Técnico
- Oficina de terrenos
- Oficina de Partes y Archivos ✓

## Héctor Cortes Neira

---

**De:** false [urrejolapark@yahoo.es]

**Enviado el:** Lunes, 25 de Octubre de 2010 9:39

**Para:** Héctor Cortes Neira

**Asunto:** PROPUESTA PAGO ARRIENDO

COMPLEMENTANDO LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SOLICITO A UD. NOS PERMITA CANCELAR EL ARRENDAMIENTO SOLICITADO EN TRES CUOTAS ..LA PRIMERA EN EL DIA QUE NOS SEÑALE LA RESOLUCITUD LA SEGUNDA EL 10 DE ENERO DE 2011 Y LA TERCETRA EL 14 DE FEBRERO DE 2011  
ESPERANDO FAVORABLE ACOGIDA A NUESTRA SOLICITUD

LE SALUDA ATTE.

ALBINO URREJOLA MOLINA  
RUT-3.300-719-1

## Héctor Cortes Neira

---

**De:** Jacqueline Olivares Petrucelli  
**Enviado el:** Martes, 05 de Octubre de 2010 16:59  
**Para:** Hernan Garrido Retamales; Héctor Cortes Neira  
**Asunto:** RV: arriendo terreno  
**Importancia:** Alta  
**Datos adjuntos:** image001.png

Estimados, remito correo de solicitud de terreno.  
Atte.



**Jacqueline Olivares P.**  
 Encargada Oficina OIRS  
 Servicio de Vivienda y Urbanización  
 Región de Arica y Parinacota  
 Fono: (56-58) 251238-233797  
 Correo: jolivaresp@minvu.cl

---

**De:** false [mailto:urrejolapark@yahoo.es]  
**Enviado el:** martes, 05 de octubre de 2010 16:58  
**Para:** Jacqueline Olivares Petrucelli  
**Asunto:** Rv: arriendo terreno

solicito ampliar la fecha para el montaje de las maquinas ,que son de grandes proporciones , su arme y adaptacion de terreno reque mas tiempo. pedimos desde el 14 de noviembre de 2010 al 04 de marzo de 2011...abrazos ..urrejola

--- El **jue, 9/9/10, false** <urrejolapark@yahoo.es> escribió:

De: false <urrejolapark@yahoo.es>  
 Asunto: arriendo terreno  
 Para: jolivaresp@minvu.cl  
 Fecha: jueves, 9 de septiembre, 2010 13:49

SRA.DIRECTORA REGIONAL DE SERVIU ARICA Y PARINACOTA ( S ))

DOÑA ERIKA DIAZ RIQUELME

POR LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR EN ARRIENDO EL TERRENO DE AV.SANTIOAGO ARATTA CON PROYECTADA AFIN DE INSTALAR EN EL LUGAR LOS JUEGOS MECANICOS " FISA " Y POR EL PERIODO DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 03 DE MARZO DE 2011 .

NUESTRO PARQUE CUENTA CON MAQUINAS DE ULTIMA GENERACION Y ESTE AÑO HEMOS AGREGADOS TRES NUEVOS Y MODERNOS EQUIPOS AL APARQUE DE ENTRETENCIONES PARA HACER MAS ATRACTIBA LA TEMPORADA ESTIVAL EN ARICA

CONTAMOS CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE PREVENCION DE RIESGO Y SEGURO DE RESPOSABILIDAD CIVIL,BAÑOS QUIMICOS DE "DISAL " Y PERSONAL PROFECIONAL EN EL MONTAJE OPERACION Y MANTENCION DE LOS EQUIPOS Y TERRENO TENIENDO ADEMÁS EQUIPOS PROPIOS DE ENERGIA ELECTRICA

LA DIRECCION DEL SERVIU CONTARA CON ENTRADAS GRATUITAS PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DEL SERVIU

ESPERANDO UNA FAVORABLE ACOGIDA A NUESTRA SOLICITUD

LE SALUDA ATTE

ALBINO URREJOLA MOLINA  
RUT-3 300 719-1  
DIR JUAN ANTONIO RIOS -810-ARICA  
FONO-97225551  
MANAGER EN CHILE

COQUIMBO,09 DE SEPTIEMBRE DE 2010